

*Dr. Manuel Rosas*

ABOGADO

Domicilio: Guanguiltagua 5

Urb. "Borja Yer

Despacho: Pasaje Yagot 155 entre

Oficinas 408 - Telf.

QUITO, ECUADOR

UJ.

13



**AÑO IX — Nº 3.176**

**Viernes, 19 de Oubre.  
de 1.973**

**Quito — Ecuador**

Juzgado Quinto Provincial  
de Pichincha

## **Aviso Judicial**

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS O-  
TORGADA POR "NOPERTI  
CIA, LTDA."**

Por escritura de veinte y siete de Septiembre del presente año, ante el Notario de este Cantón doctor Miguel Angel Altamirano, los señores Emilio Marcovicci Sabou, casado, Gerente; señorita Azucena Endara Pérez, soltera, Presidente y además como mandataria del señor Nicolás Alejandro Marvovicci Longaver, convienen en aumentar el capital social de "Noperti Compañía Limitada" (N. C. Ltda.) de doscientos mil sucres, a novecientos sesenta y ocho mil sucres, esto es, un aumento de setecientos sesenta y ocho mil sucres, cantidad que es aportada por Emilio Marcovicci Sabou, mediante el aporte de tres máquinas circulares; en dicha escritura se hace la transferencia de dominio, en la forma legal.

Lo que pongo en conocimiento para los fines legales.

ALCIDES A. REDIN G.,  
Secretario.

(Hay un sello).

**Dr. Manuel Rosales Cárdenas** ABOGADO JUEZ PROVINCIAL

ABOGADO

Domicilio: Guanguiltagua 500 - Telf. 248887  
Urb. "Borja Yerovi"

Despacho: Pasaje Farget 185 entre Ante y Santa Prisca  
Oficina 406 - Telf. 584077  
QUITO, ECUADOR

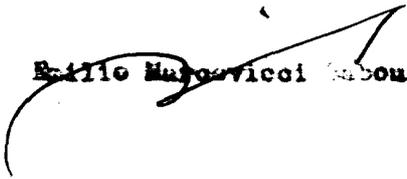
**EMILIO KAROVICCI KARBOU**, en mi calidad de Gerente de la empresa "MORONI COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Quito, a usted respetosamente expongo y solicito:

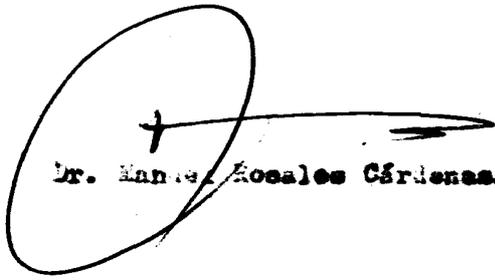
De las copias certificadas que adjunto, se desprende que la empresa por mí representada y que se cita anteriormente, procedió a reformar sus estatutos y a aumentar el capital de la compañía de doscientos mil sucres ( \$ 200.000,00) a novecientos sesenta y ocho mil sucres ( \$ 968.000,00).

Por lo anterior, solicito a usted se sirva aprobar el texto de la mencionada escritura pública, otorgada ante el Notario Dr. Miguel A. Altamirano, el veinte y siete de Septiembre de 1.973, para lo cual se servirá disponer que se cumplan todas las formalidades que contempla la Ley de Compañías.

Notificaciones recibiré en el Despacho del Dr. Manuel Rosales Cárdenas situado en el Pasaje Farget No. 155 entre Ante y Santa Prisca, Oficina No. 406 del Edificio América de esta ciudad de Quito, a quien autorizo para que a nombre y en representación mía suscriba los escritos que considere pertinentes en el presente trámite.

Firmo con mi Abogado Defensor.

  
Emilio Karovicci Karbou.

  
Dr. Manuel Rosales Cárdenas.